



ASAMBLEA PARROQUIAL N°02.

En la Parroquia Amazonas, Cantón Gualaquiza, Provincia de Morona Santiago; a los 25 días del mes de Septiembre del dos mil veinte y tres, en el sala Auditorio del Gobierno parroquial de Amazonas, se reúnen la población en general. Previa convocatoria de esta institución con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión ordinaria por parte del señor presidente.
3. Elección de los representantes para el consejo de participación ciudadana y control social de la parroquia Amazonas, para la administración 2023 - 2027.
Elección de los representantes del Consejo de Planificación para la Administración 2023- 2024.
4. Socialización de la construcción del Parque central A cargo del señor Ángel Pilicela Vocal del GAD Parroquial de Amazonas.
5. Socialización del Presupuesto Participativo del Gobierno Parroquial de Amazonas para el año 2024.
6. Clausura.

DESARROLLO

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Se constata el quórum de todos los presente en la Segunda Asamblea Parroquial, se tiene la presencia de 22 participante los nombres de los participantes se encuentran en el registro de asistencia que se adjunta a la Presente acta.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE . el señor presidente con un caluroso saludos a todos los asistentes, agradece por la presencia en esta segunda Asamblea Parroquial, como también informa que el objetivo de la presente convocatoria ha sido para socializar el Ante proyecto presupuestarlo para el año 2024, así mismo para elegir a los representantes de las diferentes instancias de participación para esta Administración, con lo mencionado da por instalado la sesión siendo las 13h02:pm.

3.- ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PARA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA AMAZONAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.

El señor presidente hace uso de la palabra e informa a la sala presente que existe la necesidad y a la vez la obligación de contar con los representantes de las instancias de Participación Ciudadana, el cual consiste en que estos representantes serán los que estarán al pendiente de las actividades o la ejecución de los Gastos que se realiza en la institución otros temas relacionados a la entidad, para lo cual pide sugerencia al pueblo cual sería la mitología para poder elegir a los representantes, señalando que estos representes no tendrán ningún parentesco familiar del personal del GAD, de esta manera también agradece a las personas que ya trabajaron como integrantes del consejo de Participación Ciudadana y Control social en la administración anterior, manifiesta también en caso que quieran reelegir no habría ningún inconveniente. De inmediato el señor José Espejo representante del Consejo de Participación Ciudadana y Control social, con un saludo cordial agradece a los que conformaron el Gobierno Parroquial de la Administración anterior quienes le han elegido para que asuma este cargo, de esta manera el manifiesta que en caso que el pueblo lo decida que el esta presto para seguir apoyando fonmando parte de esta comitiva, al escuchar esta predisposición el pueblo presente acepta la moción, que el señor José Espejo continúe formando párate de esta Instancia de Participación Ciudadana, para lo cual por petición del pueblo solicitan a la señora Tania Zhunio y la Señora Isabel Zhumilima que acompañen al señor Jose como integrantes, al contar con esta moción por parte de la mayoría de los presentes, la señora Tania Zhunio de la misma manera acepta formar parte de



esta comitiva, de la misma manera la señor Isabel Zhumilima acepta también formar parte de esta comitiva.

Al contar con este Apoyo, el señor presidente procede hacer la respectiva posesión a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia Amazonas.

La señora Isabel Zhumilima integrante del CPCS de la parroquia Amazonas.

La señora Tania Zhunio integrante del CPCS de la parroquia Amazonas.

El señor José Espejo integrante del CPCS de la parroquia Amazonas.

Se acuerda que no existe suplentes por falta de personal ya que la sala presente son familiares de los integrantes del GAD parroquial de Amazonas, por lo tanto solo existe representantes principales, de esta manera quedan posesionados y Autorizados a cumplir con las actividades que sea necesario como integrantes de esta comitiva, para dar cumplimiento a lo que establece el Consejo de Participación ciudadana y control social y el Art. 304 COOTAD se considera que el señor presidente formaran parte de esta comitiva y como un representante del estado será un miembro del puesto de salud o de la Teniente Político de la parroquia Amazonas.

3.1.- ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN 2023- 2024.

En este numeral el señor presidente manifiesta que se tiene que cumplir con el Art. 28.- **Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.-** Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honórem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial.
4. Tres representantes delegados por las Instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Por lo tanto solicita a la ciudadanía que colabore para la conformación de esta directiva que el consejo de Planificación del Gobierno Parroquial de Amazonas.

De esta manera el pueblo elige a la señora Clotilde Zhumilima, al señor Julián Barzallo y el señor Gonzalo Naula habitantes de la parroquia, al contar con esta designación, los señores antes mencionado manifiestan que están de acuerdo en formar parte de esta directiva por tal razón el señor presidente posesiona a los siguientes señores como integrantes del consejo de Planificación del Gobierno Parroquial de Amazonas, los mismos que se detalla a continuación.

Señor Julián Barzallo miembro de la comunidad.

Señor Gonzalo Naula miembro de la comunidad.

Señora Clotilde Zhumilima miembro de la comunidad.

Señor Manuel Pillacela Presidente del GAD Parroquial de Amazonas.

Señora Alexandra Ortega Secretaria Tesorera del GAD Parroquial de Amazonas.

Señor Ángel Pillacela Vocal del GAD Parroquial de Amazonas.

De esta manera posesiona a la presente comitiva.

Se ha conformado esta dos instancias de participación en cumplimiento a la resolución de la conformación de la instancia de participación ciudadana del GAD Amazonas.

4.- SOCIALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL A CARGO DEL SEÑOR ÁNGEL PILLCELA VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE AMAZONAS.

El Señor Angel Pillacela con un cordial saludo a los presente manifiesta que el motivo de hacer uso de la palabra en la presente reunión es para dar a conocer, el proceso de la construcción del Parque central en la parroquia Amazonas, que en la primera Asamblea Parroquial se Acordó realizar la construcción del Parque central con los recursos propios de la





institución con el fin de

no pagar el impuesto de mejorías, pero ya revisando la ley, dando seguimiento a los que menciona la normativa de los impuestos de mejorías manifiesta que así se realice con los recursos del GAD, se tiene que pagar el impuesto de las mejorías, una vez que concluya con la construcción de la obra se tendrá que dar a conocer al municipio para que realice este cobro en caso que no se dé a conocer al Municipio la contraloría Glosaría al Gad, por lo tanto es una obligación de dar a conocer al municipio para que realice el cobro de estas mejorías por el Gad Parroquial no tiene la competencia para el cobro de impuesto si no es el municipio, como también esclarece que no es que no se quiere construir el parque si no que se está dando a conocer las causas para el futuro.

El señor presidente hace uso de la palabra y manifiesta que en ningún momento se ha negado en hacer la construcción del Parque, sino que únicamente se ha querido evitar el pago de las mejorías para no afectar a la población, pero si en su mayoría deciden que se realice la construcción del Parque central se realizar sin ninguna novedad previa a las explicaciones realizadas por parte del compañero Ángel Vocal del GAD.

LA señora Laudes Chimbo moradora de la parroquia solicita que le informe como se pretende realizar la construcción del Parque central, el señor presidente hace uso de la palabra e informa que en la primera Asamblea Parroquial se Acordó en realizar la construcción del Parque central con los recursos del GAD Amazonas, para que los habitantes no paguen el impuesto de las mejorías pero al revisar la normativa de ley menciona que se tiene que pagar este impuesto así sea el recursos del GAD, que el presupuesto participativo del Municipio que estaba destinado para esta construcción se pasó para la construcción de los muros en el sector de Ganazhuma.

El señor Oswaldo Ortega morador de la parroquia solicita que se realice esta inversión en la construcción del estadio de la parroquia ya que esta obra está fuera del centro urbano que allí no se pagaría el impuesto de la mejoría, esta petición no fue aceptada ya que en su mayoría opto por el parque.

En conclusión, los habitantes del centro parroquial solicitan un espacio para tomar decisiones para poder realizar esta construcción.

5.- SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMAZONAS PARA EL AÑO 2024.

La secretaria hace uso de la palabra e informa los habitantes que la presente reunión es para realizar la priorización de los gastos para el año 2024, como un presupuesto participativo para el año 2024 para lo cual se informa que ha exigido disminución del presupuesto para parte del ministerio de finanzas de acuerdo a la Normativa del tercer trimestre del presente año existe reducción de presupuesto, tal manera se informa que se considera los siguientes valores para la formulación del presupuesto 2024.

18.06.08	Aporte del Ministerio de Finezas para gastos corrientes	68.000,00
28.06.08	Aporte del Ministerio de Finanzas para gastos de inversión	80.943,71
28.04.02	Asignación de la Ley Amazónica	49.587,84
Total, de presupuesto		198.531,55

De este valor se considera un valor de 130531.55 para gastos de inversión y 68.000,00 para gastos corrientes, de tal manera que menciona que el pleno a decido que el presupuesto participativo para el gasto corriente sería el valor de 83.000,00 para la construcción del Parque central, de la parroquia Amazonas, esto se manifiesta a la los presentes, al concluir con esta información por parte de la secretaria tesorera los habitantes en su mayoría manifiestan que están de acuerdo que la construcción del Parque central sea el presupuesto





ADMINISTRACIÓN 2019-2023

participativo el valor del 83.000,00 dólares para la construcción de esta dicha obra, por lo tanto Acuerdan que sea este valor el presupuesto participativo para el año 2024, la diferencia de los 47531.55 que se realice algunos proyectos que lo crean conveniente los señores vocales conjuntamente con el señor presidente en beneficio de la parroquia, por tal razón se resuelve que el Presupuesto participativo 2024 es de 83.000,00 DOLARES para el año 2024, por la decisión de los presente en esta segunda Asamblea Parroquial, ya que esta petición se ha venido socializando de hace muchos meses atrás para la definición de tal obra.

6.- CLAUSURA.

Al haber constatado que no existe más puntos a tratar en esta sesión el señor presidente con un agradecimiento a todos los presentes da por clausurado siendo exactamente a las 15:h35pm.

Para fines legales de lo estipulado en el acta N.2 con fecha 25 de septiembre del 2024, firman los señores:

Sr. Manuel Píllacela.
Ortega
PRESIDENTE DEL GAD DE A.

Sra. Alexandra Ortega

SECRETARIA DEL GADPR A.



REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES DE LA SEGUNDA ASAMBLEA PARROQUIAL, PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE FERIAS AGRÍCOLA Y GANADERA Y GRUPO VULNERABLE; VIENES 30 DE JUNIO DEL 2023.

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Maria Zhumilima	145023240-8	
Fabí Zhumilima	0150351187	
Patricia Uquaguari		
Ruth Uquaguari	010397500-9	
Geolob Elva	010396947-9	
Margarita Zhumilima	010367878-5	
Digna Pillacelo	0105865778	
Gonzalo Nauza	010221234-7	
Manuel B. Bajamonte	1400060040	
Cristóbal Navier	1400220870	
Luis Beleraca	0400936087	
Johny Beleraca	190048729-6	



REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES DE LA SEGUNDA ASAMBLEA PARROQUIAL, PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE FERIAS AGRICOLA Y GANADERA Y GRUPO VULNERABLE; VIENES 30 DE JUNIO DEL 2023.

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Mari Borzallo	1900545458	
Raul Borzallo	070404284-7	
Maximo Onteora	1300437553	
Segundo Morillo	0101490878	
Paul Janche	1900493824	
Antonio Vivanco	1900991148	
Josi Espino	0101953136	
Mario Villacela	1401450147	
Maria Guadalupe	0103087800	
Daniel Guaranaca	790031877-3	

